

Servicios de información de acceso público en la República Dominicana: realidad y futuro

Eva M^a Méndez Rodríguez

Universidad Carlos III de Madrid
Dpto. Biblioteconomía y Documentación
emendez@bib.uc3m.es

Aida E. Montero Morales

FUNGLODE
Directora del Centro de Información y
Conocimiento
a.montero@funglode.org

No sólo de pan vive el hombre. Yo, si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle no pediría un pan, sino que pediría medio pan y un libro [...] tengo mucha más lástima de un hombre que quiere saber y no puede, que de un hambriento. Porque un hambriento puede calmar su hambre fácilmente con un pedazo de pan o con unas frutas, pero un hombre que tiene ansia de saber y no tiene medios, sufre una terrible agonía porque son libros, libros, muchos libros los que necesita, ¿y dónde están esos libros?

Federico García Lorca, 1931.

(Fragmento del discurso pronunciado con motivo de la inauguración de la Biblioteca de Fuentevaqueros)

Resumen:

Este artículo refleja la situación de las bibliotecas y los servicios públicos de información en la República Dominicana, partiendo de un diagnóstico de la realidad existente hace unos años, de los avances que se han realizado en la creación de un Sistema Nacional de Información pública, así como algunas consideraciones para el futuro. Se plantean algunas propuestas y estrategias para el desarrollo de las políticas de información y acciones necesarias para establecer un Sistema Nacional de Información, además de pequeñas reflexiones sobre los últimos avances en la creación de servicios de información en el país.

Descriptores: Bibliotecas públicas, Servicios de información, República Dominicana, Políticas de información, Sistema Nacional de Información

1. Introducción: La sociedad del conocimiento y los servicios públicos de información

En un mundo donde la información se ha convertido en uno de los activos más importantes para el crecimiento económico, social, y cultural, contar con bibliotecas modernas, eficaces y capaces de cubrir la necesidad de información de un país, resulta vital para el desarrollo de las naciones. La información, más que nunca es poder y hace a los seres humanos libres para decidir y desarrollarse. Tal y como dice el Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca pública: *La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales. Estos sólo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad.* (IFLA/UNESCO, 1994).

En la actual sociedad post-industrial, donde asistimos a una verdadera revolución científica y de desarrollo tecnológico, la información se ha convertido en algo tan importante como lo fuera la máquina de vapor en la Revolución Industrial. Desde hace algunos años, se impone progresivamente esta concepción en todos los países, de forma que los estados modernos se articula en pos de la regulación de las tendencias de desarrollo que implica el nuevo tecno-globalismo, comprometiéndose en acciones que van de los diagnósticos y estudios sobre la situación de la información y el acceso a ella, a la creación de un aparato estatal, más o menos desarrollado, que permita controlar y promover la actividades de información científica y técnica, a través de lo que se denominan Políticas de Información. Este valor tácito y explícito que se le confiere a la información, junto al despliegue de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) ha provocado que todos los países desarrollen políticas de información. Estamos ante una fase crítica de la evolución de las sociedades contemporáneas que han pasado de un modelo de estado de derecho, democrático hacia un modelo de Sociedad Red (Castels, 2000) donde hay una nueva concepción del tiempo y del espacio. Esta nueva sociedad tiene como materia prima la información y la interconexión de informaciones y sistemas, creando un nuevo paradigma tecno-económico. Asimismo, la dimensión universal que ha adquirido la información ha llevado a los distintos países a cooperar en este sentido.

En la Sociedad de la Información estos planteamientos son aún más evidentes: las sociedades desarrolladas y “ricas” en información tienen acceso a un elenco de bibliotecas y servicios de información fundados en las más avanzadas tecnologías, mientras que las sociedades en vías de desarrollo, asimiladas como “info-pobres”, dependen de aquéllas para su desarrollo industrial y cultural. Este problema sólo tendrá solución si, por un lado, se establecen políticas definitivas para el desarrollo de Sistemas Nacionales de Información que asistan a la investigación científica y técnica, y por otro, si los distintos países se coordinan en programas de cooperación a fin de ahorrar recursos y elevar su potencial en materia de información. Basándonos en la trayectoria de los países desarrollados (p. ej., las actividades de la DG XIII de la Comisión Europea, las políticas nacionales de información individuales de cada uno de los países como Estados Unidos, Canadá, Australia, etc.), es oportuno plantear, con premisas similares a las que se han establecido en estos países, políticas de información para la República Dominicana, que permitan cumplir con los dos retos que tiene el país: afrontar el desafío de la Sociedad de la Información (el acceso universal y democrático de todos los ciudadanos a la información electrónica, sin dejar de garantizar un *status* del acceso a la información tradicional (lo que podríamos llamar la situación “sociedad pre-informacional”) a través del libro y de las bibliotecas, enfrentando asimismo el reto aún mayor de coordinar y potenciar la información para el desarrollo desde ambas perspectivas.

Este artículo pretende presentar un breve diagnóstico o panorama de las bibliotecas en la República Dominicana, así como su proyección futura, de tal forma que queden reflejadas las transformaciones que se están experimentando en sus ejes de acción, especialmente el de cultura. Ya no estamos en la época de Federico García Lorca, cuando inauguró la biblioteca de su pueblo y pedía “*medio pan y un libro*”, pero en la Sociedad de la Información, los ciudadanos siguen necesitando, libros, libros e información, para alimentar su conocimiento.

2. Bibliotecas y servicios de información públicos: pasado, presente y futuro.

Una biblioteca, desde su concepción más elemental, es *una colección de libros debidamente organizada para su uso*. Estos son dos aspectos fundamentales que hacen que un conjunto de libros y/o documentos pueda denominarse “biblioteca”: que esté organizada y que los libros se utilicen. Los sistemas de organización documental hoy en día deben de ser automatizados para que efectivamente los libros se usen, se presten y se aumente la capacidad informativa y formadora de la biblioteca. Más concretamente, una biblioteca pública es: *una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción* (IFLA/ UNESCO, 2001). Al hablar de “bibliotecas públicas” o servicios de información públicos en la República Dominicana, nos referimos más concretamente a los servicios establecidos a través del Gobierno o servicios de titularidad estatal, lo que no obsta que existan otras bibliotecas que tengan el mismo espíritu de servicio colectivo a una comunidad, pero cuyas fuentes de financiación o/y organización no dependan estrictamente del Estado.

Para entender mejor las reflexiones que recogemos en este apartado, es preciso además hacer otra salvedad o puntualización explicativa, para que los lectores entiendan los parámetros con los que hemos medido los servicios de información y bibliotecas públicas modernas. Una biblioteca no es ya solamente un conjunto de libros, en el mejor de los casos organizados o aún mejor, un conjunto de libros que se utilizan, consultan y cuyo contenido explota una comunidad. Las bibliotecas se han convertido, o se están convirtiendo poco a poco en CRAIs (Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. Las bibliotecas modernas deben incluir no sólo libros, sino todo tipo de materiales audiovisuales, sonoros y multimedia, así como el acceso a Internet y a todos los servicios de información electrónica (bases de datos, colecciones virtuales, etc.) que caracterizan el universo de información digital, debidamente procesados o tratados para su consulta. El primer paso para poder organizar una biblioteca moderna es su automatización, de tal forma que se puedan racionalizar todos los procesos de la biblioteca y controlarlos de una forma automatizada, permitiendo poner el catálogo en línea (WebPAC, *Web Public Access Catalog*) y cumplir con el estándar internacional de catalogación (MARC, *MAchine Readable Cataloguing*) necesario para poder implementar la catalogación por copia a través del protocolo Z39.50, compatible con ISO 2709, y ahorrar tiempo en el proceso de los libros y en su puesta en circulación y préstamo, así como para compartir información con el resto de bibliotecas del mundo.

Con esta reflexión inicial sobre las bibliotecas “modernas” y sobre la dimensión que le damos en este artículo a “públicas”, como de titularidad estatal, vamos a analizar algunos de los rasgos detectados en las bibliotecas públicas dominicanas en un estudio de campo que realizamos visitando varias de ellas en agosto de 2004 (Méndez, 2004) y que nos servirán como contexto para reflejar “el pasado”. Asimismo

reflejaremos la situación actual de crecimiento presente, para finalmente concluir con algunas recomendaciones estratégicas para el desarrollo de un Sistema Nacional de Información, o recomendaciones de “futuro”.

2.1. Principales rasgos detectados en las bibliotecas dominicanas: “el pasado”

En los servicios de información públicos en la República Dominicana, detectábamos estas carencias, problemas o deficiencias en el año 2004:

- Los fondos eran insuficientes e inadecuados y los procesos llevados a cabo sobre estos fondos, anacrónicos e ineficaces: carecían de un nivel de automatización aceptable o compatible a nivel internacional. Se puede destacar en este sentido que el nivel de automatización era deficiente en todos los casos (Microslis) y en algunos, inexistente (procesamiento manual).
- El personal que asistía las bibliotecas adolecía de formación específica o suficiente y los servicios que se prestaban en ellas no eran apropiados para los requisitos de una sociedad moderna, cuya caracterización viene protagonizada por la información y el conocimiento y el acceso universal a través de las tecnologías.
- Las instalaciones, eran también deficientes, y en algunos casos completamente inadecuadas, para prestar los servicios que se presumen a una biblioteca pública.
- La legislación no se cumplía en absoluto y las atribuciones de la Secretaría de Estado de Cultura, declaradas en la Ley 41-00 por la que se constituye, no se habían cumplido en los términos que establecía dicha ley:

El Estado consolidará y desarrollará la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, así como el Sistema Nacional de Bibliotecas Móviles con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan [...] La Secretaría de Estado de Cultura, a través de la Dirección General de Bibliotecas, es el organismo encargado de ejecutar la política de las bibliotecas públicas, la lectura y la difusión del libro a nivel nacional y de dirigir la Red Nacional de Bibliotecas Pública

- No existía, o no estaba articulada tal Red Nacional de Bibliotecas Públicas, ni de bibliotecas móviles que, por definición deben estar vinculadas a las bibliotecas públicas¹.
- La Biblioteca República Dominicana, se encontraba en un estado de indefinición de funciones y procedimientos, confundándose en algunos casos con la Biblioteca Nacional. La Biblioteca Nacional tampoco cumplía con sus funciones naturales de ser cabecera del sistema bibliotecario de un país.

¹ Para que exista una Red de Bibliotecas públicas, éstas tienen que estar primeramente conectadas en Red y tener un catálogo automatizado consultable y visible en la Web. Deben articular sus funciones con estrategias que permitan conformar un funcionamiento integral apoyado por las bibliotecas móviles, y también con una vinculación a los Centros Tecnológicos Comunitarios, en términos de formación tecnológica, y de alfabetización para el uso y consumo de información por parte de todos los ciudadanos.

- Las bibliotecas públicas escolares, eran prácticamente inexistentes, y sólo existía una biblioteca infantil en el único lugar donde no debería de estar, en la Biblioteca Nacional.
- En cuanto a las bibliotecas universitarias, en aquel momento, salvo el magnífico edificio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo que, en el 2004, no estaba en funcionamiento. Las colecciones de esta biblioteca eran antiguas, y el fondo no podía servir a una biblioteca académica y de investigación, asegurando la formación de más de 150.000 alumnos, así como del personal docente e investigador y de la comunidad universitaria en general.
- Otra carencia grave detectada era la falta de una Ley de Depósito Legal específica y eficaz que asegurase la regularización de la edición nacional y la preservación de todos los fondos nacionales publicados en el país, en la Biblioteca Nacional, receptora, por definición de los libros nacionales vía depósito legal.
- Uno de los grandes problemas detectados en aquel momento (2004) y que quizás es el más difícil de corregir, en tanto que conlleva un cambio de mentalidad generalizado, es la falta de “cultura de préstamo bibliotecario” en el país. Ninguna de las bibliotecas visitadas en el 2004 tenía un sistema de préstamo en casa, es decir, los usuarios sólo pueden consultar los libros en las dependencias de la biblioteca².

Estas características y/o problemas eran los que protagonizaban de alguna forma los servicios de información públicos en el 2004. Una infraestructura informativa deficiente y lejos de cumplir con los requisitos de acceso universal al conocimiento de la Sociedad de la Información.

2.2. Servicios de información pública en República Dominicana. Innovación y renovación: el presente

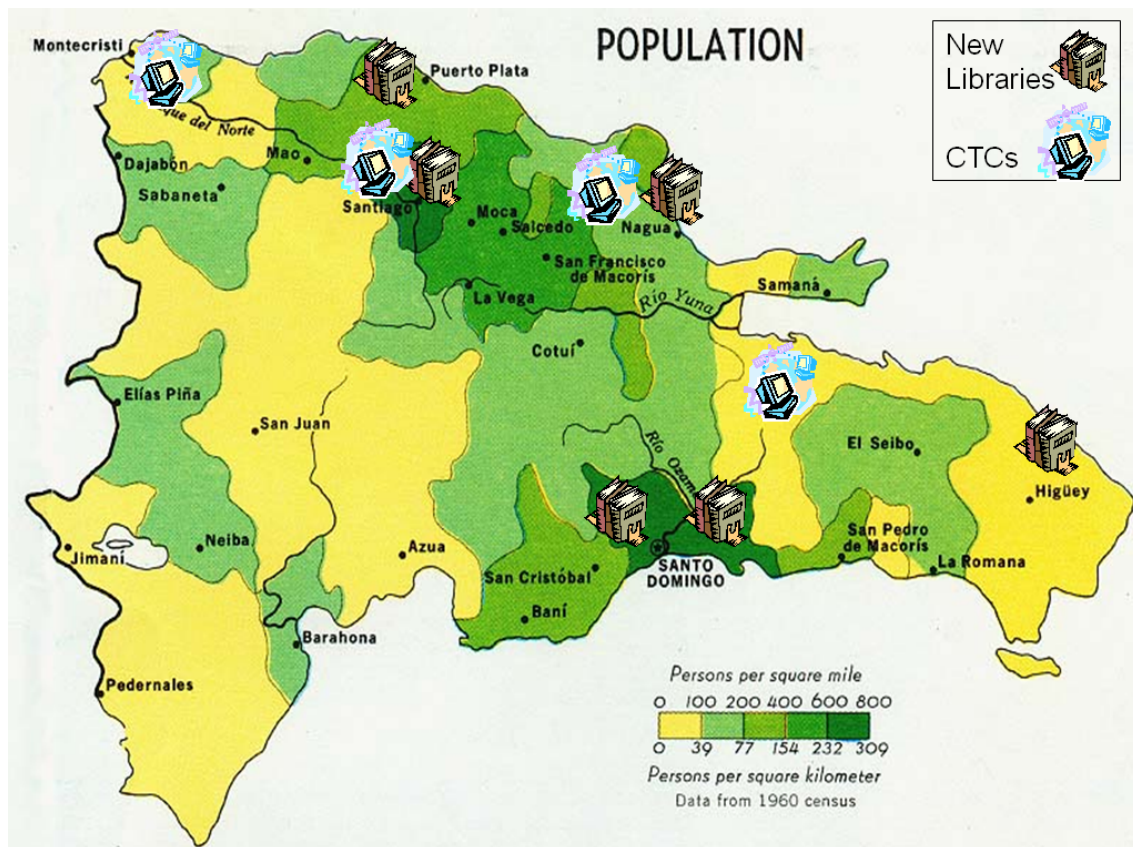
La realidad de las bibliotecas y servicios de información públicos está cambiando en el país. En la actualidad, se están experimentando cambios sustanciales en la infraestructura e infoestructura de los centros de información de carácter público y titularidad estatal, creando, modificando o mejorando la calidad de estos servicios. En unos casos, orientados a la población en general, como es el caso de la Biblioteca Pública de Villa Duarte, en otros, dirigidos a la población universitaria, fomentando la investigación y el desarrollo, como en el caso de la Biblioteca de la UASD y de sus centros regionales (CURSA, CURA, etc.), sin olvidar la creación de CTCs Centros Tecnológicos Comunitarios, para comunidades de escasos recursos. Todas estas nuevas acciones están dirigidas, a nivel global, a:

- Apoyar con sus servicios, recursos y acervo bibliográfico, la formación científicos, técnicos, profesionales y, en definitiva, ciudadanos dominicanos.

² A excepción de la UASD que establecía en aquel momento pequeños préstamos temporales para sólo del fondo de literatura que, si bien es interesante prestar libros “de lectura” quizás no es el fondo de mayor interés para el estudio, la investigación y el aprendizaje de los alumnos.

- Brindar acceso rápido a la información, utilizando medios electrónicos acordes al desarrollo tecnológico y las demandas de la Sociedad de la Información.
- Contribuir a elevar los niveles culturales de la sociedad dominicana.
- Fomentar el uso de tecnologías de la información a través de bases de datos especializadas y actualizadas.
- Fomentar la formación, desarrollo y mantenimiento de colecciones adecuadas a las necesidades de la población, tanto colecciones tradicionales, como audiovisuales y digitales.
- Difundir los servicios que brindan y poseen las bibliotecas.
- Garantizar al usuario la disponibilidad de la información mediante la organización y procesamiento técnico de las colecciones utilizando estándares internacionales para el procesamiento bibliográfico.
- Identificar de manera eficaz y continua, las necesidades de información de los usuarios a fin de viabilizar el desarrollo de colecciones a la par de las necesidades de la comunidad a la que esta dirigida.
- Mantener un fondo bibliográfico actualizado, de extensa cobertura y alta calidad, que satisfaga las necesidades de información de los miembros de la comunidad a la que sirven las bibliotecas públicas en cada caso.
- Iniciar y planificar la perdurabilidad y sostenibilidad de un Sistema de Bibliotecas a través de la formación y capacitación de su personal de servicio.
- Proveer los recursos necesarios, desde punto de vista de su infraestructura como de la infoestructura, para realizar investigaciones tendentes a mejorar nuestra sociedad.

La infraestructura sigue teniendo una importancia vital en el diseño de las bibliotecas (como demuestra el edificio, magno y ejemplar de la UASD), pero las nuevas realidades de bibliotecas y servicios de información públicos, requieren también un énfasis esencial en la informática y las telecomunicaciones, y en el acceso digital y universal a la información. Como decíamos al inicio de este artículo, la República Dominicana debe de aunar los dos retos: asumir el compromiso del acceso público a los libros y fuentes de información tradicionales, al mismo tiempo que se acopla a los requisitos del acceso a los contenidos ricos, fiables y libres a través de Internet. Ello implica no sólo la creación y desarrollo de infraestructuras, sino también de infoestructuras o estructuras de información. *La consecución de una sociedad de la información –decía Cornellá (1998)-- no se garantiza automáticamente con el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, sino que se requiere la intervención de un factor multiplicador, la infoestructura.* Este nuevo concepto, de formulación imprecisa y compleja gestión, indica que tanto o más importante que la infraestructura son la existencia, entre otras cosas, de un sistema educativo que estimule el aprendizaje, de un sistema de ciencia y tecnología eficaz, de un sistema legal capaz de adaptarse rápidamente a las nuevas posibilidades tecnológicas, de una base de contenidos que faciliten las actividades de ciudadanos y organizaciones. Se propone que, para la consecución de una sociedad de la información, es fundamental entender que todos estos componentes no pueden seguir siendo tratados separadamente, sino que deben considerarse simples partes de un concepto de superior nivel, la infoestructura de información.



Geographical distribution of the new Libraries and Communitarian Technological Centers (CTCs) created in Dominican Republic³

2.3. ¿Y el futuro?... desarrollo de un Sistema Nacional de Información

En la República Dominicana se han iniciado y mantienen estrategias puntuales para el desarrollo de la Sociedad de la Información en lo referente al desarrollo de servicios públicos de información, alfabetización informacional, educación y cultura. Así, en un futuro pretenderá:

- Apoyar a la educación y crear, a partir de los servicios públicos de información, estudiantes para toda la vida (*Life Long Learners*).
- Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas, de todos los países, de todas las culturas, estimulando así la imaginación y la creatividad; creando hábitos de lectura en los niños desde sus primeros años.

³ Based on Dominican Republic Population Map, from Map N. 78962-1971 at Perry Castañeda Library Map Collection: http://www.lib.utexas.edu/maps/dominican_republic.html

- Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos.
- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos.
- Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
- Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad.
- Prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización y de alfabetización informacional para todos los grupos de edad.

Para fomentar todas estas acciones se desarrollarán diversos servicios que sean competentes y competitivos para la Sociedad de la Información, insertando a la República Dominicana en la nueva distribución geopolítica basada en la información y el conocimiento como activos de la sociedad. Así se desarrollarán: más bibliotecas públicas, universitarias, infantiles, CTCs, por ejemplo: centros comunitarios, etc. por ejemplo: el rediseño de la Biblioteca Nacional, elevando sus funciones como cabecera de un sistema nacional de bibliotecas; creación de la biblioteca pública Mauricio Báez y una biblioteca en cada uno de los Centros Universitarios Regionales de la UASD; además de centros tecnológicos comunitarios en toda la geografía nacional. Todos estos servicios de información pública y titularidad estatal, deben converger en el futuro en un Sistema Nacional de Información. Para hablar de un Sistema Nacional de Información en sentido estricto y lejos de ser ésta una denominación caprichosa, tenemos que detenernos en cada uno de los términos específicos implicados en la expresión:

- **Sistema:** Hablar de sistema implica hablar de los distintos elementos que lo conforman y que el concurso de todos esos elementos, de funcionamiento holístico, implica un mayor rendimiento que la yuxtaposición o suma del funcionamiento de cada uno de ellos. Un sistema, cualquiera que sea su naturaleza, implica funcionamiento conjunto y coordinado, colaboración, cooperación, etc. que llevado a la dimensión de la información, comporta ineludiblemente el uso de las TICs (Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones) para mejorar su rendimiento. Así pues, el Sistema Nacional de Información de la República Dominicana implicará la sinergia de funcionamiento de todos los elementos, partes o subsistemas que lo constituyan.
- **Nacional:** Implica que la cobertura de servicios de información que aquí se plantean, debe garantizar el acceso a la información en todo el país prestando atención especial a la capital, porque es el núcleo de población mayoritario, pero sin dejar de lado las regiones del interior.
- **de Información:** “De información” es el complemento determinante de la sociedad del siglo XXI en general, tal y como se transcribe internacionalmente. Los países desarrollados se preocupan por entrar en esa Sociedad de la Información, incluso con denominaciones más pretenciosas como “Sociedad del Conocimiento”. La información, en su sentido más amplio, como comunicación del conocimiento, ha sido fundamental en todas las sociedades (incluida la Europa medieval, que estaba estructurada culturalmente en torno al escolasticismo), sin embargo hoy en día implica una forma específica de organización social en la que la generación, el

procesamiento y la transmisión de la información se convierten en fuentes fundamentales de la productividad y el poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que surgen en este periodo histórico. Por ello denominar a este sistema que proponemos aquí “de información” en lugar de Sistema Nacional de Bibliotecas o similar, implica un reto más amplio pero a la vez es una estrategia para implementar, en un mismo plan de trabajo, un sistema bibliotecario firme y automatizado, a la vez que se coordina la creación de infoestructuras digitales para encaminar a la República Dominicana hacia la Sociedad de la Información.

3. A modo de conclusión

El Sistema Nacional de Información, dado el momento en el que se pondrá en pleno funcionamiento, lejos de haber superado la etapa “pre-informacional” de creación y funcionamiento de biblioteca antes de la revolución tecnológica y de las autopistas de la información, no debe conformarse con crear bibliotecas del siglo XX, sino que debería asumir los mismo retos que ha asumido la UNESCO a través del *Programa de Información Para Todos* (IFAP), recogiendo el principio de “acceso universal” a la información como una premisa fundamental del siglo XXI. Además, crear un Sistema Nacional de Información implica:

- La elaboración de políticas de información nacionales.
- El desarrollo de recursos humanos y de sus capacidades para adaptarlas a la Era de la información.
- El refuerzo de las instituciones como puntos de acceso a la información y los servicios electrónicos.
- El desarrollo y despliegue de herramientas y de sistemas de tratamiento y gestión de la información, esto es, fomentar la I+DT en bibliotecas y servicios documentales.
- Las tecnologías de la información al servicio de la educación y la cultura, por ejemplo, a través de los Centros Tecnológicos Comunitarios.

Aunque queda mucho por hacer el futuro es prometedor. Sin embargo las claves para mantener ese Sistema Nacional de información, o mejor dicho, para hacerlo posible son: **Tecnologías, legislación, formación de profesionales de la información y cooperación**. Sólo con la sinergia de estos cuatro elementos, se podrá mantener un Sistema de Información Nacional, a la altura de las necesidades del siglo XXI, para la República Dominicana.

No queremos concluir esta reflexión sin recordar la importancia de las bibliotecas y la función de los bibliotecarios en las sociedades democráticas en las palabras de Roosevelt: "*Otro aspecto del derecho a la información es su importante papel en el proceso de democratización. Las personas bien informadas hacen mejores elecciones. Esto vale tanto para las cuestiones prácticas como para las políticas [...]. La posición de los bibliotecarios no consiste en tomar partido sino en comprometerse e interesarse por el desarrollo humano de la comunidad ofreciendo medios apropiados para la comunicación democrática.*"

Bibliografía

- CASTELLS, Manuel. *La Era de la información: Vol. 1: La sociedad Red*. Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- Cornella, Alfons, *La infoestructura: Un concepto esencial en la Sociedad de la Información* [en línea]. Barcelona: ESADE, 1998. Disponible en: <http://www.infonomics.net/cornella/ainfost.pdf>
- GARCÍA MARTÍNEZ, Ana Teresa. Política bibliotecaria: convergencia de la política cultural y la política de información. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2003, nº 71, pp. 25-37.
- GARCÍA LORCA, Federico. *Medio pan y un libro, Locución de Federico García Lorca al Pueblo de Fuente de Vaqueros (Granada)*. Granada, Septiembre de 1931 [en línea]. *Blog Hoja por hoja*, 21 de octubre de 2005. Disponible en: <http://hojaporhoja.blogspot.com/2005/10/medio-pan-y-un-libro-federico-garca.html>
- IFLA. Section of Public Libraries. Public Library Manifest 1994. *Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública 1994. Spanish version* [en línea]. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, rev.18 septiembre 2004. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>
- IFLA. Section of Public Libraries. *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas, 2001. Spanish Version* [en línea]. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2001. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>
- LEY 41-00. *Ley que crea la Secretaría de Estado de Cultura de la República Dominicana* [en línea]. Santo Domingo: Secretaría de Estado de Cultura, 28 de junio de 2000. Disponible en: <http://www.cultura.gov.do/legislacion.htm>
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Eva M^a. *Situación de los Servicios de información en la República Dominicana: Informe Preliminar Y Reflexiones Tentativas Para Una Política De Información Nacional: Aproximación A La Situación de las Bibliotecas*. Santo Domingo, Agosto 2004 (mimeo.).
- MONTVILOFF, Victor. *Políticas nacionales de información*. Paris: UNESCO, 1990.
- ROWLANDS, Ian. Understanding information policy: concepts, frameworks and research tools. *Journal of Information Science*, 1996, vol. 22, nº 1, p. 13-25.
- UNESCO. IFAP: *Information For All Program: An intergovernmental Programme of UNESCO* [en línea]. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. 2006. Disponible en: http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=1627&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html